



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2114/2017 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2021/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-258-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo Municipal marca Mercedes Benz". **2)** Memorandum N° 1008/17 de fecha 28 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, el servicio de mantenimiento y reparación de vehículo municipal. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-258-L117 de fecha 28 de Septiembre de 2017, firmada por Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de Septiembre de 2017, que certifica que Héctor Osvaldo Salazar Martínez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

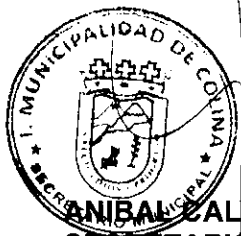
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-258-L117, al oferente **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT. N° 09.901.658-2**, el servicio de mantenimiento y reparación de vehículo municipal, por un monto de \$ 853.000.- (ochocientos cincuenta y tres mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

IE - 2554 / 257

28-09-2017



MEMORÁNDUM N.º 008 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 28 de 2017.

DE : JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-258-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Servicio de Mantenión y Reparación de Vehículo municipal.

Oferente Adjudicado	: Hector Osvaldo Salazar Martinez
Rut	: 9.901.658-2
Item Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS"
Monto Adjudicado	: 853.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 027 / de la Unidad de movilización.

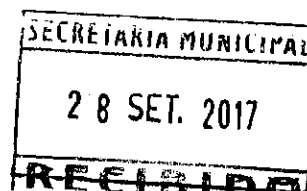
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Servicio Post Venta 20%	Comportamiento contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	853,000	30.00	30.00	10.00	20.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
2	SOCIEDAD SERVOMILLER LTDA	1,580,000	16.20	30.00	10.00	20.00	10.00	86.20	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
3	VICTOR HUGO CAMUS ARCE	1,150,000	22.25	25.00	10.00	20.00	10.00	87.25	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
4	RECTICENTER SPA	1,800,000	14.22	25.00	10.00	20.00	10.00	79.22	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
5	SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	2,200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
6	LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	1,889,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
7	MARIO SANINO Y COMPAÑIA LTDA	2,050,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

jueves, 28 de septiembre de 2017

JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



Colina, septiembre 28 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-258-L117 al proveedor **Héctor Osvaldo Salazar Martínez** RUT: 9.901.658-2 por un monto de **\$ 853.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-06-002-000-000 denominado **"MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS"** del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE COLINA



JZC/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/09/2017 10:10

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Código Proveedor	Razón Social	Estado
9.901.658-2	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con los funcionarios oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N°: E-2021/2017/

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 984/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-258-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y reparación de vehículo municipal marca Mercedes Benz", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-258-L117**, del proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de vehículo municipal marca Mercedes Benz**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de vehículo municipal marca Mercedes Benz**".

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo